

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: BLANCA ELVIRA DE HERNÁNDEZ MORENO
RADICACION: 2013-00422

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de abril de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo que se encuentra vencido el término concedido en auto del 24 de marzo del 2017 al partidor en el presente proceso, para la presentación del nuevo trabajo de partición, se **REQUIERE** al abogado ARTURO ÁVILA RAMÍREZ, quien funge como apoderado de algunos de los interesados, para que dentro del término de diez (10) días presente nuevamente el trabajo de partición realizando las correcciones que se estipulan en el auto en mención; so pena de hacerse acreedor a las sanciones respectivas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>732</u> del <u>26</u> ABR 2017
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

NB